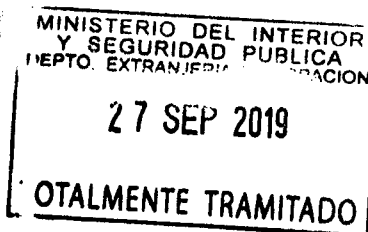


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 11964582



OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 249297

SANTIAGO, 13 de Septiembre de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº
2.019.354.879 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos.
13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S.
Nº597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.Nº 296 de 24.01.95,
modificado por D.S. Nº349 de 29.03.98 y Resolución Exenta Nº 1320 del
18-04-2011, todas del Ministerio del Interior; en la Resolución Nº 7
del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1
año en la condición de TITULAR a Hector Javier CADENAS DIEZ de
nacionalidad VENEZOLANA con su empleador CAROR XPRESS SPA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación
otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura
Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/MAB
1320, 13/09/2019

Atestado en:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo



KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas